



RETIRO, 04 OCT 2018



DECRETO EXENTO N° 3177

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud de Coordinadora Programa CASH, con fecha 01.10.2018

CONSIDERANDO:

**Qué;** Es la necesidad de Contratar a Transportista Escolar para el Traslado de niñas y niños del Programa CASH Santa Delfina, desde los sectores de Santa Cecilia, Los Robles, Santa Delfina, El Lingue y alrededores a Escuela Santa Delfina, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2018, cargo a Programa CASH.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

**1° AUTORICÉSE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **ARNOLDO HIDALGO CONTRERAS RUT 13.842.270-4** Por "Transporte Programa CASH correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2018" con cargo a Programa Cash.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$150.000 pesos mensuales.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 214.05.00.000.007 CASH, cuenta complementaria por un monto de \$150.000 pesos mensuales.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



V°B° **CLAUDIO FUENTES ORTEGA**  
JEFE DPTO. EDUCACION (S)



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ELIZABETH REYES VALLEJOS**  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CFO/RRP/GBT/ERV/cff

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem

COMUNIDAD DE RETIRO  
10 OCT 2010

